



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2013-ACSS
Santiago de Surco,

26 MAR 2013

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: El Memorándum N° 275-2013-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 197-2013-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 714-2013-SG-MSS de la Secretaría General, el Informe N° 027-2013-GSCMA-MSS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, solicitando la modificación del Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS del 28.02.2013, se autorizó en comisión de servicios el viaje de la Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente señora ANA DEL CARMEN MENDOZA CHIRICHIGNO y a la Asesora de dicha Gerencia, señorita VERÓNICA MARÍA JULIA YAÑEZ MERCADO en representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, a la ciudad de Lago Agrio – Ecuador, para participar en el Seminario Internacional “Resultados y Retos del Proyecto “La Basura Sirve” Programa URBAL III Seminario Final” que se llevará a cabo entre los días 10 al 14 de marzo de 2013, debiendo presentar el informe correspondiente al término del viaje;

Que, mediante Informe N° 027-2013-GSCMA-MSS del 11.03.2013, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS, debiendo señalar que el retorno de las citadas funcionarias, es el día 15 marzo del 2013, considerando que conforme a los boletos de viaje remitidos por los organizadores del evento, indica fecha de retorno el día 15 del presente mes y año, a horas 23:00 p.m.;

Que, con Informe N° 197-2013-GAJ-MSS del 19.03.2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala, que conforme al Informe N° 027-2013-GSCMA-MSS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, considera procedente la modificación del Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS, en lo concerniente a los días de autorización, desde el 10 al 15 de marzo del año en curso, por lo cual se recomienda se remita al Concejo Municipal para que proceda de acuerdo a sus atribuciones;

Que, mediante Memorándum N° 275-2013-GM-MSS del 20.03.2013, la Gerencia Municipal expresa su conformidad a la propuesta de modificación del Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS;

Estando al Informe N° 197-2013-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Artículo 9° numeral 11) de la Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS del 28.02.2013, debiendo decir:

“ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en comisión de servicios el viaje de la Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente señora ANA DEL CARMEN MENDOZA CHIRICHIGNO y a la Asesora de dicha Gerencia, señorita VERÓNICA MARÍA JULIA YAÑEZ MERCADO en representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, a la ciudad de Lago Agrio – Ecuador, para participar en el Seminario Internacional “Resultados y Retos del Proyecto “La Basura Sirve” Programa URBAL III Seminario Final” que se llevará a cabo entre los días 10 al 15 de marzo de 2013, debiendo presentar el informe correspondiente al término del viaje”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en los demás extremos el Acuerdo de Concejo N° 018-2013-ACSS.

POR TANTO

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL
RHGB/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE